

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 15 de noviembre de 2006

Versión Estenográfica de las Declaraciones del Fiscal General del Estado, Mariano Herrán Salvatti sobre los hechos del predio Viejo Velasco

Como ustedes recordarán desde hace más de cinco años el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de la Reforma Agraria que es indiscutiblemente la autoridad competente, contra todo lo que pudiera decir alguien que miente a sabiendas que no es así y la Secretaría de Desarrollo Social que tiene a su cargo también acompañar a Reforma Agraria en este tipo de negociaciones asistida por el Gobierno del Estado en virtud de que se trata del estado de Chiapas. Participaron o iniciaron un proceso de negociación con el ánimo de regularizar los asentamientos que se habían venido dando de manera irregular en lo que se conoce como la reserva de la Biosfera de Montes Azules o también que esta incluida la selva lacandona.

Que es lo que ocurría jurisdiccionalmente en este lugar, existe un decreto presidencial emitido por el presidente Echeverría que dota a la comunidad lacandona como tierras comunales de las hectáreas que comprende el propio decreto que son todas las que se infundan precisamente la reserva de montes azules.

Con anterioridad al decreto ya había asentamientos en esta zona y con posterioridad al decreto siguen existiendo otros asentamientos diversos de la comunidad lacandona, la decisión que toma la autoridad competente que es la Secretaría de la Reforma Agraria es la de que los asentamientos que estuvieran antes del decreto Presidencial serían respetados y se negociaría en todo caso su reubicación interna para no afectar la integración de la comunidad lacandona y los asentamientos que estuvieran después de la emisión del decreto serían motivo de negociación a fin de que fueran esas tierras ocupadas por miembros de la comunidad lacandona.

Asimismo fuera del territorio que comprende al decreto pero en una proximidad a las tierras del mismo existían otros asentamientos con los cuales se tomó la decisión de negociar para que los miembros de la comunidad lacandona pudieran establecer algunos proyectos productivos que les permitieran tener ingresos suficientes o bien reubicar en ellos algunos de los que estaban adentro de las terrenos que comprendían la reserva de la Biosfera, este proceso que llevó varios años y que no ha concluido se dio en su mayoría por terminado cuando cien comunidades aceptaron voluntariamente salir del lugar donde estaban, y recibir el pago de una indemnización para que fueran tomadas las tierras por quienes estaban destinados en el decreto.

A la fecha faltan once comunidades con las cuales ya esta terminando de negociar y por eso decimos que las negociaciones están inconclusas y que todavía corre a cargo de la autoridad competente, la autoridad agraria es la competente en todo conflicto de tierras comunales o ejidales, la ley lo dice muy claramente, todavía corre a cargo de la responsabilidad la autoridad agraria la conclusión de estas once negociaciones con el acompañamiento y la responsabilidad política del gobierno del estado para llevarlas a buen termino.

Que ocurre en Viejo Velasco, en viejo Velasco la comunidad que estaba asentada ahí esta bajo las siglas de una organización social que se llama Xinich aceptan el retirarse, reciben la indemnización y desalojan los predios, sin embargo, recientemente en tres comunidades, el

Semental, Ojo de Agua y Viejo Velasco, integrantes de Xinich o al menos auspiciados por Xinich vuelven de nueva cuenta a instalar en la zona sobretodo en viejo Velasco, hay denuncias formuladas por la Comunidad Lacandona, hay una Averiguación Previa en integración a la cual le falta una diligencia esta por realizarse que es precisamente la inspección ocular y el dictamen de agrimensura que es el dictamen definitivo para poder ubicar que el terreno que esta siendo ocupado por unas personas corresponde de acuerdo con el estudio de los peritos en cuanto a la delimitación los límites y la demarcación geográfica corresponde al que esta asentado en los documentos y con esto poder tener por perfeccionado los elementos del despojo.

Se había estado llevando un proceso de negociación con participación de las autoridades agrarias para poder lograr un objetivo de que ocurriera otra vez un desalojo voluntario, sin embargo, también en este proceso como estaban conviviendo en el caso de viejo Velasco seis familias en otro asentamiento 12 familias, en otro más 10 familias, como estaban conviviendo ya con familias de la Comunidad Lacandona esto había creado algunas fricciones.

El domingo miembros de Xinich retienen a 5 miembros de la comunidad lacandona en viejo Velasco y esto desencadena el conflicto, después de negociaciones tenidas todos el día en la que intervinieron elementos políticos de la Secretaría de Gobierno conjuntamente con las autoridades federales se logró al término del día que fueran devueltas las cinco personas que habían estado retenidas o privadas de su libertad.

En la madrugada del lunes un grupo de Comuneros Lacandones por su propio derecho y contrariando las normas de la ley decidieron de modo propio desalojar a quienes estaban ocupando el predio de viejo Velasco, el resultado fue un enfrentamiento en el cual de manera inicial la autoridad tuvo conocimiento de dos personas que habían fallecido cuyos nombres son: Filemón Benítez Pérez de 21 años de edad originario del Chamizal municipio de Ocosingo con disparos de arma de fuego, Antonio Mayo Benítez Pérez de 35 años de edad originario de Chamizal, municipio de Ocosingo también por disparo de arma de fuego.

Y dos personas lesionadas que ingresaron al hospital de Palenque pertenecientes a la Comunidad Lacandona cuyos nombres son Vicente Pérez Cruz de 44 años originario del ejido Nueva Palestina quien ingresó al hospital de Palenque lesionado por arma de fuego y Felipe Díaz López de 44 años también originario del ejido nueva Palestina quien se encuentra internado en el hospital de palenque .

El día 14 Vicente Pérez Cruz fallece a consecuencia de las lesiones de arma de fuego que le fueron inferidas durante los enfrentamientos, ya tenemos 3 personas fallecidas.

El día 14 en un primer recorrido que hizo la autoridad penetrando a las comunidades, penetrando al lugar donde fueron los hechos se encontró a una persona más fallecida que responde al nombre de Maria Núñez González de 30 años de edad que tiene un embarazo de seis meses y que fallece por disparos de arma de fuego. Tenemos entonces cuatro personas fallecidas.

Tres pertenecientes a los miembros de Xinich y uno que pertenece a la Comunidad de los Lacandones con el agravante más de que la persona la tercera persona que fallece del sexo femenino estaba con un embarazo de seis meses de gestación.

La otra persona que esta lesionada continua en ese carácter aquí el Fiscal del Ministerio Público le ha decretado el estado de detención mientras se esta analizando su situación jurídica en virtud

de las circunstancias de probable participación y de otros elementos que lo vinculan directamente con el enfrentamiento y con el resultado de los homicidios.

Asimismo el día de ayer cuando se hizo también un recorrido se tiene en calidad de presentado a una persona de Xinich que esta haciendo sujeto a investigación y que tiene información que ha estado aportando para los efectos de la Averiguación Previa. Esta persona responde al nombre de Diego Arcos Meneses de 41 años de edad, que fue localizado adentro de la comunidad de viejo Velasco.

El día de hoy a partir de las cuatro de la mañana el Fiscal del Ministerio Público que esta a cargo de la investigación dispuso del apoyo de la Policía Sectorial, que un grupo de peritos en Criminalística de Campo y en Balística así como elementos de la AEI y apoyados por elementos de la SSP, la Policía Sectorial se trasladaron de nueva cuenta hacia el lugar penetraron a todas y cada una de las comunidades que están en esa zona fundamentalmente alrededor de viejo Velasco hacia los caminos, hacia las comunidades cercanas se desplegaron elementos de inteligencia y no se encontró a ninguna otra persona fallecida, por lo cual no podemos hablar de un número mayor de personas fallecidas.

Este es un evento que queremos significar, no lo vamos ni a minimizar ni lo vamos a maximizar lo vamos a dar a conocer en el contexto en que esta sucediendo como responsablemente se han dado a conocer los demás hechos que han ocurrido y que estamos ya en vías de investigación para que este hecho no quede impune, para que podamos sancionar a los responsables del enfrentamiento y de los homicidios tanto desde el punto de vista material como desde el punto de vista de la autoría intelectual por haber instigado precisamente la comisión de estos homicidios, no podemos permitir es que exacerbe el sentir de las comunidades para enfrentarlas aun cuando sea en la justificación de un derecho.

Esta diligencia que terminó hace un momento y es la que nos da pie precisamente para señalarles a ustedes que no podemos hablar más que de 4 personas fallecidas.

El Fiscal del Ministerio Público va a seguir integrando la Averiguación y ya ha estado tomando las declaraciones de algunas personas que vivían ahí en el ejido viejo Velasco como la Sra. Flor de María Benito Sánchez quien reconoció a los dos de los tres cuerpos que están en el SEMEFO y que respondieron a los nombres de Filemón Benítez y Antonio Mayo Benítez Pérez que son los nombres que les hemos dado a conocer, la autoridad va estar en los hechos va a tener presencia para garantizar la seguridad en tanto se reestablecen todas las condiciones para que se siga permitiendo la integración del tejido social del estado en esta zona, vamos a continuar con la integración de la averiguación y en su momento vamos a consignar a los responsables.

La situación es tranquila, el Ejército Mexicano no ha ingresado al lugar el Ejército lo que ha hecho es un recorrido a través de las bases de operación que tiene, pero no tiene una misión de ingresar para resguardar ninguna seguridad porque esto es competencia de las autoridades estatales.

No tenemos ninguna noticia pero si ustedes tienen conocimiento de alguien si es así que acuda ante la autoridad competente y recibiremos sus quejas y la canalizaremos si es nuestra competencia investigaremos.